



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00504** -2014-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, **20** MAYO 2014

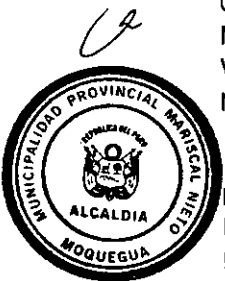
VISTO: El Informe N° 0433-2014-ARDAC/GA/GM/MPMN; Informe N° 103-2014-UOPAA/GM/MPMN; Memorandum N° 1346-2014-GA/GM/MPMN; Informe N° 867-2014-SLSG/GA/GM/MPMN; Informe N° 459-2014-GAJ-GM/MPMN; Informe N° 260-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 623-2014-SGLSG/GA/GM/MPMN; Memorandum N° 851-2014-GA-GM/MPMN; Informe N° 0061-2014-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 108-2014-SGC-GA/MPMN; Memorandum N° 7133-2014-GA-GM/MPMN; Informe N° 7744-2013-SLSG/GA/GM/MPMN; Informe N° 718-2013-UOPAA-GM/MPMN; Informe N° 0779-2013-UOPAA/GM/MPMN; Memorandum N° 0248-2013-A/MPMN; Informe N° 0596-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0764-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0089-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0794-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0701-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0786-2013-UOPAA/GM/MPMN; Memorandum N° 3848-2013-GA-GM/MPMN; Informe N° 4691-2013-SLSG-GA-GM/MPMN; Contrato N° 003-2013-GM-A/MPMN; Informe N° 0082-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0133-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0661-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0772-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0675-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0778-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0600-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0774-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0761-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0781-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0564-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0763-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0692-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0777-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0565-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0776-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0719-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0783-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0570-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0765-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0674-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0717-2013-UOPAA/GM/MPMN; Memorandum N° 7208-2013-GA-GM/MPMN; Informe N° 0595-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0782-2013-UOPAA/GM/MPMN; Memorandum N° 7122-2013-GA-GM/MPMN; Informe N° 07508-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0678-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 0773-2013-UOPAA/GM/MPMN; Informe N° 674-2014-GAJ/GM/MPMN, emitido por Gerente de Asesora Jurídica, y demás recaudos,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

1.-Que, con fecha 03 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00012021-UOPAA, por concepto de **146.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR. PLACA: Z4I-924, CLASE: CAMION, MARCA VOLVO, CARROCERIA: VOLQUETE, CARGA UTIL: 13.150, AÑO DE FAB: 1987, MODELO: N1242 (6X4)**", por la suma de S/. 10,950.00 Nuevos Soles, a nombre de ASENSIO CASILLA FRANCISCO.

Que, con Informe N° 0678-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 05 de Diciembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa *Chacón*, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere de los servicios de 01 máquina para el traslado de materiales y agregados de la planta de agregados a obras:



ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	VOLQUETE	146	75.00	10,950.00

Que, con Informe N° 0773-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre Conformidad de la Orden de Servicio N° 012021, por la suma de S/. **10,950.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

Que, con Informe N° 07508-2013-SLSG/GA/GM/MPMN, de fecha 27 de Diciembre del 2013, el C.P.C. Yovana M. Cervantes Zapata, Sub Gerente de Logístico y Servicios Generales, Informa al CPCC. Mario F. Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que se autorice a la Sub Gerencia de Contabilidad efectuar el Devengado Y Rebaja Presupuestal de la O/S N° 00012021-UOPAA, correspondiente a la Meta Presupuestal: 0038 según detalle:

N° ORDEN	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL	1RA VALORIZACION A PAGAAR	REBAJA PRESUPUESTAL
O/S. 00012021-UOPAA	ASENCIO CASILLA FRANCISCO	S/.10,950.00	S/.8,250.00	S/.2,700.00

2.- Que, con fecha 05 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00010657-UOPAA, Por concepto de **45.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE EXCAVADORA S/ORUGAS CAPACIDAD DE LAMPON 2.0 M3, AÑO DE FABRICACION 2006, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA CATERPILLAR MODELO 330 DL AÑO 2008 POTENCIA: 259 HP**, por la suma de S/. 10,350.00 Nuevos Soles, a favor de Rosario del Pilar Cáceres Quijandria.

Que, con Informe N° 0595-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 04 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere de los servicios de 01 máquina excavadora, para la producción de materiales en la misma.

ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	MAQUINA EXCAVADORA	45	240.00	10,800.00

Que, con Informe N° 0782-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, emite la Conformidad de la Orden de Servicio N° 010657, por la suma de S/. **10,350.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

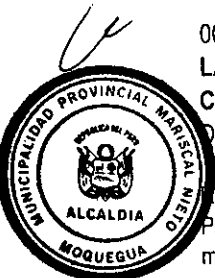
Que, con Informe N° 07764-2013-SLSG/GA/GM/MPMN, de fecha 31 de Diciembre del 2013, el C.P.C. Yovana M. Cervantes Zapata, Sub Gerente de Logístico y Servicios Generales, Informa al CPCC. Mario F. Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que se autorice a la Sub Gerencia de Contabilidad efectuar el Devengado Y Rebaja Presupuestal de la O/S N° 00010657-UOPAA, correspondiente a la Meta Presupuestal: 0038, Fortalecimiento Institucional del Desarrollo de Capacidades Operativas, según detalle:

N° ORDEN	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE A PAGAR	REBAJA PRESUPUESTAL
O/S. 00010657-UOPAA	CACERES QUIJANDRIA ROSARIO DEL PILAR	S/.10,350.00	S/.3,933.00	S/.6,417.00

3.- Que, con fecha 28 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00011726-UOPAA, por concepto de **45.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE EXCAVADORA CAPACIDAD DE LAMPON 2.0 M3, AÑO DE FABRICACION 2006. MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA CATERPILLAR MODELO 325 DL**, por la suma de S/. 10,350.00 Nuevos Soles, a favor de Constructoras Generales OYL E.I.R.L. la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0674-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 28 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere de los servicios de 01 máquina excavadora, para la producción de materiales en la misma.

TEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	MAQUINA EXCAVADORA	45	240.00	10,800.00



Que, con Informe N° 0717-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 11 de Diciembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre emisión de Conformidad de la Orden de Servicio N° 011726, por la suma de S/. **10,350.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038

TEM	DESCRIPCION	CANT.H/M	P. UNIT.S/.	P. TOTAL S/.
01	MAQUINA EXCAVADORA	45	230.00	10,350.00

4.- Que, con fecha 20 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00011298-UOPAA, por concepto de **82.0000 VIAJE ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3, 410 HP, AÑO DE FABRICACIÓN 2007, EN ADERLANTE MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA: VOLVO, MODELO: FMG6X4R, AÑO: 2008**, a favor de Pacheco Business Track E.I.R.L., por la suma de S/. 10,824.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0570-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 15 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere del servicio de una máquina para el traslado de material granular de cantera las diferentes Obras que ejecuta la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se adjunta requerimiento:

ITEM	DESCRIPCION	VIAJE	P. UNITARIO	PRECIO TORAL
01	VOLQUETE	82	132.00	10,824.00

Que, con Informe N° 0765-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Mgr. Marleni Edith Alatriza Calle, Gerente Municipal, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre Conformidad de la Orden de Servicio N° 011298, por la suma de S/. **10,824.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

5.- Que, con fecha 12 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00012775-UOPAA, por concepto de **45.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE TRACTOR DE ORUGAS, AÑO DE FABRICACION NO MAYOR DE 06 AÑOS DE ANTIGUEDAD, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA KOMATSU D85 EX-15**, a favor de Cahui Parillo Néstor Hilario, por la suma de S/. 10,800.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0719-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 13 de Diciembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere de los servicios de 01 máquina Tractor Sobre Orugas, para la producción de materiales en la planta de agregados.

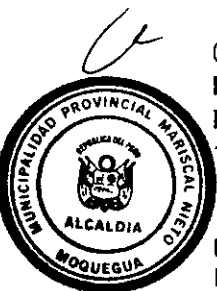
ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	TRACTOR SOBRE ORUGA	45.00	240.00	10,800.00

Que, con Informe N° 0783-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 012775, por la suma de S/. **10,800.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

6.- Que, con fecha 04 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00010627-UOPAA, Por concepto de **89.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL DE 240 HP, CAPACIDAD DE LAMPON 5.1 M3, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA: CATERPILLAR, POTENCIA: 240 HP, CAPACIDAD 5.1 M3, AÑO: 2004**, a favor de Pilco Torres Wilfredo, por la suma de S/. 10,680.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0565-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 24 de Octubre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere de los servicios de 01 máquina Cargador Frontal para la producción del material en la misma.

ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CARGADOR FRONTAL	89	120.00	10,680.00



Que, con Informe N° 0776-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 010627, por la suma de S/. **10,800.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

ITEM	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO S/.	P. TOTAL S/.
01	CARGADOR FRONTAL	H/M	89	120.00	10,680.00

7.- Que, con fecha 03 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00012022-UOPAA, por concepto de **50.0000 VIAJE ALQUILER DE CAMION CISTERNA CAPACIDAD 3500 GALONES, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, PLACA: B3K-846, CLASE: N2 CAMION, MARCA: VOLVO, CARROCERIA: CISTERNA, CARGA UTIL: 11.000, AÑO FAB.: 1974, MODELO: N-1050**, a favor de Mamani Mamani de Peralta Nelly Susana, por la suma de S/. 6,000.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0692-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 05 de Diciembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre requiere de 01 máquina cisterna para la producción de materiales en la Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados.

ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CAMION CISTERNA	50	120.00	6,000.00

Que, con Informe N° 0777-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 012022, por la suma de S/. **6,000.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

8.- Que, con fecha 03 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00011974-UOPAA, por concepto de **90.0000 VIAJE ALQUILER DE CAMION CISTERNA CAPACIDAD 3500 GALONES. MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, PLACA: B3K-846, CLASE: N2 CAMION, MARCA: VOLVO, CARROCERIA: CISTERNA, CARGA UTIL: 11.000, AÑO FAB.: 1974, MODELO: N-1050**, a favor de Mamani Mamani de Peralta Nelly Susana, por la suma de S/. **10,800.00** Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0564-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 24 de Octubre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de 01 máquina cisterna para la producción de materiales en la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados.

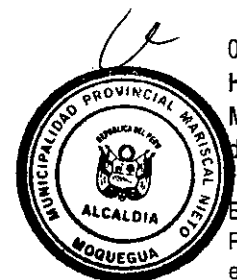
ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CAMION CISTERNA	90	120.00	10,800.00

Que, con Informe N° 0763-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 011974, por la suma de S/. **10,800.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

9.- Que, con fecha 17 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00013147-UOPAA, por concepto de **22.0000 HORA MAQUINA ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL DE 170 HP, 3.1 M3, AÑO DE FABRICACION 2004, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: W 190 B, AÑO: 2008, POTENCIA: 213 HP**, a favor de Agama Sociedad Anónima Cerrada, por la suma de S/. 2,640.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0761-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 17 de Diciembre del 2013, el Ing. Edwin Y. Tarqui Montalico, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que la Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, requiere de los servicios de 01 máquina cargador frontal para la producción de materiales en la misma.


ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CARGADOR FRONTAL	22	120.00	2,640.00



Que, con Informe N° 0781-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 23 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 013147, por la suma de S/. 2,640.00 Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

10.- Que, con fecha 13 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00010961-UOPAA, por concepto de **91.0000 HORA MAQUINA ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDA 170 HP, 3.1M3, AÑO DE FABRICACION 2004, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: W 190 B, FABRICACION USA, POTENCIA: 213 HP**, a favor de Agama Sociedad Anónima Cerrada, por la suma de S/. 10,920.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0600-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 06 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de los servicios de 01 máquina cargador frontal para la producción de materiales en la misma.





ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TORAL
01	CARGADOR FRONTAL	91	120.00	10,920.00

Que, con Informe N° 0774-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 010961, por la suma de S/. **10,920.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

11.- Que, con fecha 29 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00011899-UOPAA, por concepto de **90.0000 HORA MAQUINA ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL CAPACIDAD DE LAMPON 3.5 M3, POTENCIA MINIMA 160 HP, AÑO DE FABRICACION 2004, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: W 190 E**, a favor de Agama Sociedad Anónima Cerrada, por la suma de S/. 10,800.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0675-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 28 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de los servicios de 01 máquina cargador frontal para la producción de materiales en la misma.





ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TORAL
01	CAGADOR FRONTAL	90	120.00	10,800.00

Que, con Informe N° 0778-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 011899, por la suma de S/. **10,800.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

12.- Que, con fecha 28 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00011655-UOPAA, por concepto de **142.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3, AÑO DE FABRICACION NO MAS DE 08 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR. PLACA: A9Y-919, CLASE: N3 CAMION, MARCA VOLVO, CARROCERIA: VOLQUETE, CARGA UTIL: 14.800, AÑO DE FAB: 2005, MODELO: FM 12**, a favor de Alatrística Salas Manuel Enrique, por la suma de S/. 10,650.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0661-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 22 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de los servicios de 01 máquina para el traslado de materiales y agregados de la Planta de Agregados a Obras, adjunta requerimiento.



ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	VORQUETE	142	75.00	10,650.00

Que, con Informe N° 0772-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 011655, por la suma de S/. **10,650.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.



13.- Que, con fecha 25 de Enero del 2013, se generó la Orden de Servicio 000106-UOPAA, por concepto de **700.000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO.**

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES.

OBS.- ADS N° 191-2012-CEP/MPMN, (1) "SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL, PARA LA: UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS, ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: 01 DIA CALENDARIO DE NOTIFICADA LA O/S, EN OBRA, MAQUINARIA: CARGADOR FRONTAL, MARCA: LIUGONG, MODELO: CLG856, AÑO. 2011, POTENCIA: 215 HP, DISPONIBILIDAD INMEDIATA, CAPACIDAD 3.0 M3; a favor de Inversiones JJE S.C.R.L.; por el monto de S/. 84,000.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0613-2012-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 17 de Octubre del 2012, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al Lic. Fidel Zapata Ramos, Gerente de Administración, que Unidad Operativa de Pre fabricados Asfalto y Agregados **requiere de los servicios de:**

1.- **CARGADOR FORNTAL** servicio de alquiler de 1,400 H/M maquina pesada (02 cargadores frontales), para la producción de material agregados.

2.- **CAMION VOLQUETE**, servicio de alquiler de 1,500 H/M de vehículo (02 volquetes de 15M3), para el traslado de agregados a las diferentes obras que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

3.- **MAQUINARIA Y EQUIPO**, servicio de alquiler de 780 HM de maquina (01 grupo electrógeno, 01 faja transportadora, 01 chute alimentador) para la calificación de materiales agregados y alimentador de energía a la planta clasificadora.

Que, con Informe N° 0082-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 01 de Abril del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Jefe UOPAA, informa al Lic. Fidel Zapata Ramos, Gerente de Administración, sobre la **Conformidad** de la Orden de Servicio N°000106, a solicitud del proveedor, por la suma de S/. **15,000.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.
01	Alquiler de Maquinaria Cargador Frontal	H/M	120.00	15,000.00

Que, con Informe N° 0133-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 29 de Abril del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Jefe UOPAA, informa al Lic. Fidel Zapata Ramos, Gerente de Administración, sobre la **Segunda Conformidad** de la Orden de Servicio N° 000106, por la suma de S/. **32,808.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.
01	Alquiler de Maquinaria Cargador Frontal	H/M	273.40	32,808.00

Que, con Informe N° 1568-2013-SLSG/GA/GM/MPMN, de fecha 03 de Mayo del 2013, el Abog. Melinda Lizett Rivera Linares, Sub Gerente de Logístico y Serv. Generales, informa al Ing. Walter D. Coayla Mamani, Gerente de Administración, solicita se efectúe el devengado a la Meta Presupuestal: N° 0038 según detalle:

N° ORDEN	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL	1RA VALORIZACIÓN PAGADA	2DA VALORIZACIÓN PAGADA	SALDO POR VALORIZAR
O/S 000106-UOPAA	INVERSIONES JJE SCRL.	S/. 84,000.00	S/. 15,000.00	S/. 32,808.00	S/. 36,192.00

Que, con Informe N° 010-2013-EMHT-SGC-GA/MPMN, de fecha 21 de Mayo del 2013, Eliana Huacan Telles, Asistente, informa al CPC. Sunilda Nely Ventura Maquera, Sub Gerente de Contabilidad, respecto al alquiler del Cargador Frontal. 2da. Valorización de la Empresa INVERSIONES JJE. S.C.R.L., correspondiente a la **ADS N° 191-2012-CEP/MPMN**. Efectúa la siguiente observación:

1.- Según Contrato N° 003-2013-GM-A/MPMN; en la cláusula cuarta: DEL PAGO. Señala que la Entidad se obliga a pagar la contraprestación al CONTRATISTA en **Pago Único**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente... sin embargo, el memorándum al que se hace referencia indica 2da. Valorización a pagar, lo que genera controversia según la Cláusula Cuarta del Contrato.

2.- Según Informe N° 0133-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 29 de Abril de los corrientes, el Jefe de la UOPAA, **emite conformidad** a dicho servicio, de forma fraccionada a solicitud del proveedor, por motivos que no ha cumplido el total de horas máquina.

Que, con Informe N° 2761-2013-SLSG-GA-GM/MPMN, de fecha 12 de Julio del 2013, el Abog. Kelinda Lizett Rivera Linares, Sub Gerente de Logístico y Serv. Generales, informa al Ing. Walter D. Coayla Mamani, Gerente de Administración, que en su momento remitió la Orden de Servicio N° 00106, con la copia del Contrato, de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de la UOPAA, se realizó una Primera Valorización debido a la falta de ingresos, la misma que ya fue cancelada, por lo que el Saldo de S/. 69,000.00 N.S. según el cuadro del informe de la referencia correspondería a una Segunda Valorización, sin embargo con el Contrato N° 03-2013-GM-A/MPMN, se estipula "PAGO UNICO" el Área Usuaría debe solicitar la elaboración de una Adenda para la Reprogramación de Pago.

Que, con fecha 07 de Agosto del 2013, celebran la Adenda N° 01, al Contrato N° 003-2013-GM-A/MPMN, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva 191-2012-CEP/MPMN "SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL" que celebra de una parte la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y de la otra parte EL CONSORCIO EL SIGLO, conformado por la Empresa INVERSORES JJE SRL. El motivo de la presente Adenda se sustenta en el informe N° 010-2013-EMHT-SGC-GA-GM/MPMN, Informe N° 470-2013-SGC-GA/MPMN, Informe N° 283-2013-UOPAA/GA/MPMN, Informe N° 326-2013-UOPAA/GM/MPMN, mediante el cual se solicita la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato N° 003-2013-GM-A/MPMN, sobre el pago.

14.- Que, con fecha 06 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00012129-UOPAA, por concepto de **80.0000 HORA MAQUINA ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL CAPACIDAD DE LAMPON 3.0 M3, AÑO DE FABRICACIÓN NO MAS 13 AÑOS, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, MARCA: VOLVO, MODELO: L 120, CUCHARON 3M3**, a favor de Condori Tejada Nelly Karina, por el monto de S/. 9,600.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0701-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 06 de Diciembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de los servicios de 01 máquina cargador frontal, para la producción de materiales en la planta de agregados.

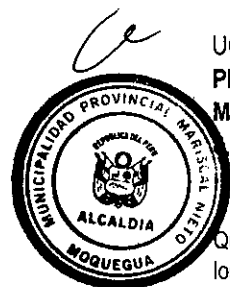
ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CARGADOR FRONTAL	80	120.00	9,600.00

Que, con Informe N° 0786-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, emite la **Conformidad** de la Orden de Servicio N° 012129, por la suma de S/. **9,600.00** Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

15.- Que, con fecha 10 de Mayo del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 0004049-UOPAA, por concepto de **56.0000 HORAS MAQUINA ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS, PARA LA PRODUCCION DE MATERIALES EN LA PLANTA DE AGREGADOS, MAQUINA SECA, MARCA KOMATSU, MODELO: D85, AÑO: 1999, COLOR: AMARILLO CAT**, a favor de Takana Inversiones E.I.R.L., por el monto de S/. 960.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 0089-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 01 de Abril del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Jefe UOPAA, informa al Lic. Fidel Zapata Ramos, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de los servicios de 01 máquina excavadora, para la producción de materiales en la planta de agregados.

ITEM	DESCRIPCION	H/M	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Tractor Sobre Oruga D-7	56.00	160.00	8,960.00



Que, con Informe N° 0794-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 31 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 04049, por la suma de S/8,960.00 Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

16.- Que, con fecha 05 de Noviembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00010656-UOPAA, por concepto de **30.0000 DIA ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 NO MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, MAQUINA SECA, INCLUYE OPERADOR, PLACA: V3X-825, CLASE: NI CMTA PICKUP, MARCA: NISSAN, CARROCERIA: OPICK UP, CARGA UTIL: 0.865, AÑO DE FAB.: 2011, MODELO: FRONTIER**, a favor de Flores Mamani Dionicio Clemencio, por la suma de S/. 3,240.00 Nuevos Soles, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 00596-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 04 de Noviembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de movilidad – camioneta 4X4, para el desarrollo de las actividades propias de la Unidad Operativa, el que será ejecutado durante el mes de Noviembre del presente año.

ITEM	DESCRIPCION	DIAS	P. UNITARIO	PRECIO TORAL
01	CAMIONETA 4X4	30	108.00	3,240.00

Que, con Informe N° 0764-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Mgr. Marleni Edith Alatriza Calle, Gerente Municipal, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 010656, por la suma de S/3,240.00 Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

17.- Que, con fecha 12 de Diciembre del 2013, se generó la Orden de Servicio N° 00012776-UOPAA, por concepto de **80.0000 VIAJE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 3500 GALONES DE CAPACIDAD, MAQUINA SECA, PLACA: B3K-846, CLASE: N2 CAMION, MARCA: VOLVO, CARROCERIA: CISTERNA, CARGA UTIL: 11.000, AÑO FAB.: 1974, MODELO: N-1050**, a favor de Mamani Mamani de Peralta Nelly Susana, la misma que fue anulada.

Que, con Informe N° 00718-2013-UOPA/GM/MPMN, de fecha 11 de Diciembre del 2013, el Ing. Rubén Chura Chua, Jefe UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre el requerimiento de 01 máquina cisterna, para la producción de materiales en la Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados.

ITEM	DESCRIPCION	VIAJE	P. UNITARIO	PRECIO TORAL
01	CAMION CISTERNA	80	120.00	9,600.00

Que, con Informe N° 0779-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, Administración, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre la Conformidad de la Orden de Servicio N° 012776, por la suma de S/9,600.00 Nuevos Soles, Sec. Func. 0038.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO S/.	P. TOTAL S/.
01	CONFORMIDAD	Alquiler de Cisterna	H/M	50	120.00	6,000.00
02	REBAJA	Servicio no prestado	H/M	30	120.00	3,600.00
	TOTAL					9,600.00

Que, con Informe N° 7744-2013-SLSG/GA/GM/MPMN, de fecha 31 de Diciembre del 2013, la C.P.C. Yovana M. Cervantes Zapata, Sub Gerente de Logístico y Servicios Generales, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que se autorice a la Sub Gerencia de Contabilidad efectuar el Devengado y Rebaja Presupuestal de la O/S N° 00012776-UOPAA, correspondiente a la Meta Presupuestal: 0038 según detalle:

N° ORDEN	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL	1RA VALORIZACION A PAGAR	REBAJA PRESUPUESTAL
O/S 00012776-UOPAA	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	S/. 9,600.00	S/ 6,000.00	S/. 3,600.00

Que, con Informe N° 0108-2014-SGC-GA/MPMN, de fecha 21 de Febrero del 2014, la CPCC. Sunilda Ventura Mamani, Sub Gerente de Contabilidad, Informa al CPC. Mario Félix Figueroa Chacón, Gerente de Administración, que en atención al Memorandum N° 319-2014-GA-GM-MPMN, **se ha cumplido con efectuar la anulación de las fases devengadas** y compromiso de las siguientes órdenes:

ITEM	N° O/C	N° O/S	SIAF	RAZON SOCIAL	FOLIOS
1		12776	22917	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	053
2		12021	22582	ASENCIO CASILLA FRANCISCO	055
3		106	2724	INVERSIONES JJE S.C.R.L.	109
4		10657	19624	CACERES QUIJANDRIA ROSARIO DEL PILAR	037
5		12022	22574	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	047
6		11726	21051	CONSTRUCTORES GENERALES DYL EIRL	040
7		11974	22576	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	058
8		11655	21418	ALATRISTA SALAS MANUEL ENRIQUE	56
9		12775	22960	CAHUI PARILLO NESTOR HILARIO	029
10		11298	21030	PACHECO BUSINESS TRACK	048
11		10961	20195	AGAMA S.A.C.	060
12		13147	23356	AGAMA S.A.C.	040
13		12129	22962	CONDORI TEJADA NELLY KARINA	056
14		11899	22580	AGAMA S.A.C	060
15		4049	7751	TAKANA INVERSIONES E.I.R.	031
16		10627	20545	PILCO TORRES WILFREDO	051
17		10656	19781	FLORES MAMANI DIONICIO CLEMENCIO	059

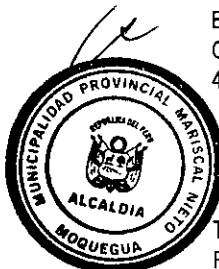
Que, con Informe N° 0061-2013-UOPAA/GM/MPMN, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Bach. Ing. Quintiliano Cori Mamani, JEFE - UOPAA, informa al CPC. Mario Figueroa Chacón, Gerente de Administración, **REMITE LA CONFORMIDAD** de los Expedientes para el reconocimiento de Deuda, de las Órdenes de Servicios que fueron anuladas en la fase de devengado y compromiso del periodo 2013, los cuales detalla:

ITEM	N° O/S	SIAF	RAZON SOCIAL	MONTO S/.	FOLIOS
1	12776	22917	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	6,000.00	053
2	10657	19781	FLORES MAMANI DIONICIO CLEMENCIO	3,240.00	059
3	4049	7751	TAKANA INVERSIONES E.I.R.	8,960.00	031
4	12129	22962	CONDORI TEJADA NELLY KARINA	9,600.00	056
5	106	2724	INVERSIONES JJE S.C.R.L.	69,000.00	109
6	11655	21418	ALATRISTA SALAS MANUEL ENRIQUE	10,650.00	056
7	11899	22580	AGAMA S.A.C.	10,800.00	60
8	10961	20195	AGAMA S.A.C.	10,920.00	60
9	13147	23336	AGAMA S.A.C.	2,640.00	040
10	11974	22576	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	10,800.00	058
11	12022	22574	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	6,000.00	047
12	10627	20545	PILCO TORRES WILFREDO	10,680.00	051
13	12775	22960	CAHUI PARILLO NESTOR HILARIO	10,854.00	029
14	11298	21030	PACHECO BUSINESS TRACK	10,824.00	048
15	11726	21051	CONSTRUCTORES GENERALES DYL	10,350.00	040
16	10657	19624	CACERES QUIJANDRIA ROSARIO DEL PILAR	3,933.00	039
17	12021	22582	ASENCIO CASILLA FRANCISCO	8,250.00	054

Que, con Informe N° 260-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 26 de Marzo del 2014, el Econ. EUGENIO L. QUISPE MAMANI, SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, emite Opinión Presupuestal, Certificación Presupuestal - Reconocimiento de Deuda, del Periodo Fiscal 2013, de las Ordenes de Servicios 12776, 10656, 4049, 12129, 0106, 11655, 11899, 10961, 13147, 11974, 12022, 10627, 12775, 11298, 11726, 10657, 12021,

Proyecto : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES OPERATIVAS.
 Rec. Func : 43
 Rubro : 09 - ROR
 TIPO DE COSTO: CASTO OPERATIVO
 RAP : 2722, 2723, 2724, 2729, 2730, 2732, 2736, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766.

Opinión.- de acuerdo a lo indicado el proyecto cuenta con apertura de meta y Asignación Presupuestal correspondiente en el presente ejercicio 2014, por lo que se valida la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, según lo solicitado.



Que, mediante Informe N° 0459-2014-GAJ-GM/MPMN, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Gerente de Asesoría Jurídica, solicita informe al CPCC. Mario Félix Figueroa Chacón, Gerente de Administración, sobre que relación Jurídica se va realizar el reconocimiento de Deuda de las Órdenes de Servicios ya descritas.

Que mediante Informe N° 0433-2014-ARDAC-ST/GA/GM/MPMN, de fecha 29 de Abril del 2014, la CPCC. Alma Rosa Roxana del Arroyo Camero, Sub Gerente de Tesorería de la MPMN, Informa al CPCC. Mario Félix Figueroa Chacón, Gerente de Administración, en atención al documento a) de referencia señala los motivos de la anulación de las Ordenes de Servicios 12776, 10656, 4049, 12129, 0106, 11655, 11899, 10961, 13147, 11974, 12022, 10627, 12775, 11298, 11726, 10657, 12021, los cuales se encuentran incluidas en el documento b) de la referencia.

Por lo que Informa que las cuentas 361-300041161-0 – RDR es una sola cuenta para y para las Unidades Operativas se Trabaja a nivel de Sub cuentas siendo al Saldo de la UOPAA al mes de Diciembre del 2013 de S/. 4,983.69 nuevos soles, y según el documento c) de la referencia se les autoriza el giro por el monto de S/. 57,000.00 nuevos soles, monto que excede en demasía el saldo con el que contaba dicha Unidad Operativa.

Por tanto siendo de responsabilidad de esta Sub Gerencia la verificación del gasto girado y viendo el sobre giro que se originaría con la falta de liquidez, es que se procedió con la anulación de los expedientes de la UOPAA.

Que, al respecto, según lo previsto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que la conformidad requiere del informe del área usuaria; que en el caso concreto se ha expedido dicha conformidad por parte de la residencia de obra; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177° del citado Reglamento, se ha generado el derecho de pago al contratista.

Que, asimismo, conforme lo establece el artículo 28° y siguientes de la Ley N° 28693 "Ley General del Sistema Nacional de Tesorería", concordante con la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 del Sistema Nacional de Tesorería y la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 del Sistema Nacional de Tesorería, en su artículo 9° numeral 9.2) refiere "El Gasto Devengado, es registrado afectando en forma definitiva a la Especifica del Gasto Comprometido", con lo queda reconocida la obligación de pago, las disposiciones precitadas consideran los devengados como el reconocimiento de una obligación de pago y dispone que la autorización de reconocimiento de devengados compete a la máxima autoridad administrativa, que en este caso es el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; por lo tanto, teniendo en consideración la orden de servicio presentado, que corresponde al año 2013, cuyo pago no se efectuó, y contando con los informes de conformidad se tiene por cumplida la formalización del devengado, siendo precedente su pago.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con la acotada en el párrafo precedente; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en calidad de **DEUDA** la obligación pendiente, por el monto de **S/. 203,501.00** Nuevos Soles (DOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo 2013, deuda contraída a favor de:

ITEM	N° O/S	SIAF	RAZÓN SOCIAL	MONTO S/.
1	12776	22917	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	6,000.00
2	10656	19781	FLORES MAMANI DIONICIO CLEMENCIO	3,240.00
3	4049	7751	TAKANA INVERSIONES E.I.R.L.	8,960.00
4	12129	22962	CONDORI TEJADA NELLY KARINA	9,600.00
5	106	2724	INVERSIONES JJE S.C.R.L.	69,000.00
6	11655	21418	ALATRISTA SALAS MANUEL ENRIQUE	10,650.00
7	11899	22580	AGAMA S.A.C.	10,800.00
8	10961	20195	AGAMA S.A.C.	10,920.00
9	13147	23336	AGAMA S.A.C.	2,640.00
10	11974	22576	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	10,800.00
11	12022	22574	MAMANI MAMANI DE PERALTA NELLY SUSANA	6,000.00
12	10627	20545	PILCO TORRES WILFREDO	10,680.00
13	12775	22960	CAHUI PARILLO NESTOR HILARIO	10,854.00
14	11298	21030	PACHECO BUSINESS TRACK	10,824.00
15	11726	21051	CONSTRUCTORES GENERALES DYL	10,350.00
16	10657	19624	CACERES QUIJANDRIA ROSARIO DEL PILAR	3,933.00
17	12021	22582	ASENCIO CASILLA FRANCISCO	8,250.00
	TOTAL			S/. 203, 501.00



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para prever Recursos Presupuestarios y el pago respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN.
CC.ARCHIV

